

ACUERDO No.066
20 de Agosto de 2008

Por el cual se cambia la denominación de la Especialización en Biología

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No 018 de fecha 22 de febrero del 2003 el Consejo Superior Universitario creó el Programa de Especialización en Biología
2. Que el Decreto 1001 de abril 3 del 2006 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento de programa de educación superior y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 13 numeral 1 consagra “La Denominación académica del programa y la correspondiente titulación, de conformidad con su naturaleza, modalidad de formación y metodología. La denominación académica del programa deberá indicar claramente el tipo de programa, modalidad y nivel de formación ofrecido y deberá corresponder al contenido curricular”.
3. El Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior CONACES, en su Sección Sala de Ciencias Biológicas, Agronomía, Veterinaria y afines, en sesión No. 41 del 2008 condicionó el otorgamiento del Registro Calificado del Programa en Mención al cambio en denominación y su titulación.
4. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional aprobó recomendar ante el Consejo Académico el cambio de la denominación del programa de Especialización en Biología.
5. Que el Consejo Académico recomendó al Consejo Superior Universitario la modificación de la denominación del programa de Especialización en Biología y su titulación.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modifíquese la denominación del Programa de Especialización en Biología, que en adelante se denominará, Especialización en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y su titulación Especialista en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ERNESTO MENDOZA S.
Presidente Ad-Hoc

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria